



RESOLUCION R-Nº 0048-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2022

Expte. Nº 17.027/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota abril 2016.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 19 a 66, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 1965/2016 (fs. 69) por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 85/100 (\$ 38.766,85) y OPAC Nº 4217/21 (fs. 82), según lo autorizado en fs. 81, por PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 15/100 (\$ 10.233,15).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00), correspondientes a la Cuota de ABRIL/16 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2016	
• OPAC Nº1965/16: A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 700,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 10,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 2.076,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 110,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.519,34
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 564,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 32.787,51
Ejercicio 2021	
• OPAC Nº 4217/21: R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 10.233,15

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta